

Aguntamiento gral de
Elecciones de 1.º de Enero

1856

1

En la Universidad de Lero y su Sala Consistorial, hoy día Prime-
ro de Enero de mil ochocientos Cuarenta y seis, a ten de campa-
na tanida, y preceito vocato p. medio de alguacil, se hallaron
juntos y congregados como lo tienen de Costumbre, los Señores D.
Jose Ignacio de Martiarena Alcalde D. Javier de Lasa, D. An-
des de Aguirre D. Ramon de Echeagaray Regidores, D. Miguel
Antonio de Salaverria, D. Jose de Eola Diputados del Común,
y D. Rafael Maria de Legorburu Sindico Personero de la misma,
Individuos que componen el Pleno Consejo Justicia y Regimiento
de esta dha Universidad, y a una con sus mercedes concurrieron
tambien D. Andes de Legorburu, D. Juan Luis Salaverria, D. Jo-
se Luis de Lasa, D. Bruno de Martiarena, D. Ignacio Maria
Martiarena, D. Jose Antonio de Larremenda, D. Jose Ignacio de
Larremenda, D. Ignacio de Salaverria, D. Jose Diego de Martiaren-
na, D. Jose Juan Legorburu, D. Jose Sagartazu, D. Luis de Olazola,
D. Marcial Lapiain, D. Jose Lapiain, D. Jose Maria Legorburu,
D. Andes Larremenda, D. Bautista Olazola, D. Nicolas Paster-
lunendi, D. Jose Manuel Olazola, D. Jose Maria Olazola,
D. Jose Rafael de Lasa, D. Lorenzo Larremenda, D. Santiago Lar-
remenda, D. Felix Larremenda, D. Jose Antonio de Echeagaray, D. Jose
Antonio de Salaverria, D. Ignacio Salaverria, y D. Marcial de
Legorburu, todos ellos Vecinos Concejales Caballeros Nobles
hijos de Lero de Sangre de esta referida Universidad de Lero,
admitidos a los honores de Paz y guerra de la misma, y por
Presencia de mi el infrascripto Secretario, e Procurador a la
Eleccion y nombramiento de nuevo gobierno para cuyo efecto
es esta convocatoria, el modo siguiente.

Se hizo lectura de los Capítulos 2.º 7.º 5.º 6.º 7.º y 8.º

2
las Ordenanzas Municipales de las que se hizo esta Dña
Universidad, y acordaron que con arreglo en un tab a
ellas, se proceda a la nueva eleccion que se trata.

En seguida se hizo lectura de un memorial presenta-
do por D. Manuel de Echegaray solicitando la
ingresion en esta vecindad a imitacion de un difunto Pa-
dre y antepasado, Presenta para millares la segunda
habitacion de Casa de Mariana Propia suya, y sus
mercedes unanime y conformemente acordaron, sea admiti-
do y inscrito en el Rol y Matricula de los demas ve-
cinos Concejales.

Acto continuo se hicieron tantos carteles como ve-
cinos Concejales con sus respectivos nombres y ape-
ellidos, y otros tantos blancos, y de ellos escritos
en cada uno de ellos la palabra elector y se procedio
a la suerte en la forma acostumbrada por medio de
un muchacho de tierna edad quien fue sacando de los
dos Cantaros dichos Carteles, entregando uno al Sr.
Alcalde y otro al Secretario, y salieron los electores.

1.º D. Miguel Antonio de Salaverría.

2.º D. Jose Antonio de Echegaray.

Dichos Salaverría y Echegaray despues de haber ju-
rado sobre los Santos cuatro Evangelios de un Ritual
que se trajo al efecto, e haur la referida eleccion
en sujetos Capaces e hidoneos sin mirar en ello
a Parentesco ni Parcialidad y despues de prometi-
do ejecutarlo asi, se retiraron ambos a la Sala
del Archivo, y Dadas un rato de conferencia, volti-
eron a ella, y digeron habian elegido y nombra-
do unanime y conformemente Don capitulares

Para el presente año de 1816. a saber.

Por Alcalde a D. Juan Manuel Olazola

Por 1.^o Regidor a D. Juan Antonio Larmendia

Por 2.^o Regidor a D. Santiago Larmendia

Por 3.^o Regidor a D. Luis Olazola

Y hallándose presentes los nuevos Concejales que se acaban
 a nombrar para este presente, todos cuatro juraron sobre
 los Santos cuatro Evangelios el misel, y que regerantaran sus
 empleos con rectitud y justificacion, atendiendo a los dñs
 de la Universidad, y así se le entregó la Real Cerna a Don
 Juan Manuel Olazola, y sucesivamente tomaron los cuatro
 nombrados juramento en señal de posesion.

Con tanto se dio fin a este acto y firmaron en tal
 manera los que saben escribir, y en Certificacion de ello yo
 el infrascripto Secretario.